

Estremecedores detalles de la noche de locura de la ex jugadora de San Lorenzo presa por matar en una fiesta clandestina

15/06/2022



El dato es estremecedor. **Brisa Ayelén Acebey (19)**, ex jugadora de San Lorenzo, una de las mellizas presas por Dylan Robledo, de 20 años, padre de dos hijos, ocurrido en una fiesta clandestina en septiembre pasado, **le había gatillado a otros dos jóvenes antes de cometer el crimen.**

Ninguno de esos dos tiros salieron del arma. El tercero salió: fue directo a la cara de Robledo.

El dato proviene del fallo de prisión preventiva que envió a Acebey a prisión, firmado esta semana. La acusada se entregó a mediados de mayo, **tras pasar 235 días prófuga.**

Un mes después de la detención de **Brisa**, el juez **Esteban Pablo Baccini**, a cargo del Juzgado de Garantías N°4 de Avellaneda-Lanús, convalidó **la prisión preventiva para la acusada**. Quedó presa por el delito de **homicidio agravado por el uso de arma de fuego**. En el fallo, al que accedió **Infobae**, el magistrado decretó sobre la imputada una **“inhibición general de bienes en la suma de diez mil pesos, a fin de asegurar el pago de las costas y los gastos del proceso”**.

La investigación fue realizada por el fiscal Martín Rodríguez, titular de la UFI N°6 de Avellaneda-Lanús, reveló que en el día de la fiesta **Acebey** estaba alcoholizada y **bailaba y cantaba con el arma en la mano, gatillándole de cerca a los presentes**.

Aún así, la joven estaba consciente. **“Hablabla y respondía. Se podía dialogar con ella”**, coincidieron, al menos, cuatro de los testigos que declararon en la causa.



Brisa jugó como defensora en las “Santitas de Boedo”, el equipo de fútbol femenino de San Lorenzo

El asesinato de Dylan ocurrió “hacia el final de la fiesta”, cerca de las 22 horas del domingo. **“Hasta que Brisa sacó el**

arma, todo estaba tranquilo. Todos jodíamos, bailábamos y tomábamos”, dijo uno de los testigos.

Luego, la imputada primero le apuntó al DJ en la zona del estómago y, después, a un amigo de Dylan. Ambos le llamaron la atención. **“Le pedí que se alejara de mí”,** le dijo uno. El otro, de acuerdo a lo referido en su declaración, **la insultó y luego comenzó a forcejear para sacarle el revólver.**

Acebey hizo caso omiso y **continuó “jodiendo”** -en base al fallo de la prisión preventiva- con el arma, hasta que se paró enfrente de Dylan, le apuntó y gatilló como lo había hecho previamente.

“La primera vez él la enfrentó y se colocó frente contra frente. **Ahí fue cuando ella le disparó en el rostro.** El disparo fue a centímetros de distancia ya que, prácticamente, el arma estaba pegada a la cara”, dijo el testigo del crimen.

La autopsia reveló que la causa de muerte de Dylan fue **un paro cardiorrespiratorio traumático** “siendo la causa originaria **un traumatismo craneo encefálico secundario al paso de un proyectil** que ingresó por la mejilla derecha”. Los peritos describieron la dirección del disparo “de derecha a izquierda, de abajo hacia arriba y de adelante hacia atrás”. Además, indicaron que había signos de **“ahumamiento y quemadura”** en el **orificio de entrada** por lo que se estima que **“el disparo se efectuó cercano al contacto”.**



Dylan

Robledo tenía 20 años y dos hijos de 1 y 5

Tras el disparo, Dylan se desplomó. Los testigos coincidieron en que, al escuchar el estruendo, **hubo gritos y, enseguida, muchos comenzaron a huir del lugar.** Uno de ellos mencionó que, **al ver al joven tendido en el suelo, Acebey gritó: "Qué hice, qué hice"**, y dejó caer el arma. Luego, abrió la puerta y huyó junto a su hermana melliza, Priscila.

La imputada pasó 235 días prófuga. Se entregó el pasado 11 de mayo a la mañana, 24 horas después del pedido de recompensa emitido por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

En su declaración, Acebey **negó haber estado prófuga y aseguró que durante estos ocho meses siempre estuvo en su casa.** Además, sostuvo que el arma no era de ella sino de otra persona y que, previo a entregársela, "la habría descargado". Por último, señaló que "el disparo se habría efectuado accidentalmente mientras bailaba".

Para el juez **Baccini** esa versión "no alcanza a desvirtuar el plexo cargoso reunido en la investigación". Por eso, el magistrado resolvió convertir en prisión preventiva la actual detención de la imputada que, por estos días, será trasladada a una dependencia del Servicio Penitenciario Bonaerense.

Fuente; Infobae